

DISPONE PUESTA EN MARCHA DEFINITIVA DE PLANTA REVISORA CÓDIGO B0540, DE LA COMUNA DE VALPARAÍSO, CONCESIÓN Nº 6, DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº ____

VALPARAÍSO, # FEB 2013

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº 18.696; el artículo 46º de la Ley Nº 19.880; el Decreto Supremo Nº 156, de 1990, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; Resolución Nº 251, de 27 de noviembre de 2012, modificada por las Resoluciones Nº 83, de 10 de abril de 2013; Nº 178, de 23 de agosto de 2013; Nº 146, de 29 de mayo de 2014 y Nº 8, de 20 de enero de 2015, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, que aprueba Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos; la Resolución Nº 11, de 29 de abril de 2016, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la cual llama a licitación para el otorgamiento de cinco concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Valparaíso; las Resoluciones Nos 8 y 9, ambas de 3 de enero de 2017, de esta Secretaría Regional Ministerial, por medio de las cuales se adjudicaron las concesiones Nos 4 y 6, respectivamente; las Resoluciones Exentas Nos 723 y 724, ambas de 6 de abril de 2017, de esta Secretaría Regional Ministerial, que aprueban los contratos de las concesiones Nos 4 y 6, respectivamente, cuyos extractos se publicaron en el Diario Oficial el día 16 de Mayo de 2017; la solicitud folio Nº 193, de 10 de enero del 2018, del concesionario Chilena de Revisiones Técnicas SpA; la Resolución Exenta Nº 127, de 11 de enero de 2018; Nº 5242, de 12 de diciembre de 2018; No 201, de 15 de enero de 2019 y No 493, de 01 de febrero de 2019, todas de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, que aprueban solicitud de prórroga de puesta en marcha de Plantas revisoras, Concesión Nº 6; la solicitud de ingreso Nº 6102 de fecha 3 de diciembre del 2018 del concesionario Chilena de Revisiones Técnicas SpA; la Resolución Exenta Nº N°5318, de 18 de diciembre de 2018 que Disponen el Inicio de Marcha Blanca y anexa observaciones efectuadas de la visita inspectiva realizada para planta revisora clase B0540 de Valparaíso; el ingreso del concesionario Nº 6560 de fecha 26 de diciembre de 2018 que entrega resultados de Marcha Blanca Planta Revisora B0540; el memorándum Nº 254, de 26 de diciembre de 2018, dirigido a Encargado de Fiscalización Regional; la Resolución Exenta Nº5407, de 27 de diciembre de 2018 que Prorroga Marcha Blanca de planta revisora clase B0540 de Valparaíso; el ingreso del concesionario Nº 43, de 03 de enero de 2019, que entrega respuesta a las observaciones anexadas en la Resolución Exenta Nº5318; el ingreso del concesionario Nº 46, de 03 de enero de 2019 que entrega resultados de revisiones técnicas previas diarias faltantes de Marcha Blanca Planta Revisora B0540; el memorándum Nº 263, de 04 de enero de 2019, dirigido a Encargado de Fiscalización Regional; el oficio Nº15, de 04 de enero de 2018, de esta Secretaria Ministerial, que informa las observaciones pendientes acorde a visita inspectiva N°2 efectuada para Planta Revisora B0540 de Valparaíso; el oficio Nº 04, de 09 de enero de 2019, del Departamento de fiscalización Regional, que informa resultados de marcha blanca para Planta Revisora B0540 de



Valparaíso; el correo electrónico de fecha 10 de enero de 2019; la Resolución Nº 220, de 16 de enero de 2019, que dispuso la puesta en marcha definitiva de la Planta de Revisión Técnica clase AB0539 de San Antonio; el ingreso Nº692 del concesionario Chilena de Revisiones Técnicas SpA, que solicita ampliación de plazo para puesta en marcha definitiva para Planta Revisora B0540 de Valparaíso; el ingreso Nº1241 del concesionario Chilena de Revisiones Técnicas SpA, que da conocimiento de soluciones aplicadas a las observaciones comunicadas mediante oficio Nº 15 de la Planta Revisora B0540 de Valparaíso, la presentación de ingreso Nº 1354, de 07 de febrero de 2019, del concesionario que solicita puesta en marcha definitiva planta revisora B0540 y entrega copia documento de patente comercial provisoria; la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y demás normativa que resulte aplicable.

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Resolución Nº 9, de 3 de enero de 2017, de esta Secretaría Regional Ministerial, la empresa Chilena de Revisiones Técnicas SpA se adjudicó la Concesión Nº 6, para operar dos plantas revisoras, una clase AB ubicada en la comuna de San Antonio y una Clase B ubicada en la comuna de Valparaíso.

2) Que, con fecha 29 de Marzo de 2017, se suscribió el correspondiente contrato de concesión entre la empresa adjudicataria y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, representado para esos efectos por el Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta Nº 724, de 6 de Abril de 2017, de esta Secretaría Regional Ministerial, cuyo extracto se publicó en el Diario Oficial el 16 de Mayo de 2017.

3) Que, de conformidad a lo previsto en el párrafo primero del punto 2.2.14 de las Bases de Licitación citadas en los Vistos, el hito de puesta en marcha de las plantas revisoras se alcanza sólo cuando se ha dado total cumplimiento a las siguientes etapas:

- a) Construcción, instalación y equipamiento de la planta revisora,
- b) Informe Vial Básico debidamente aprobado por el Secretario Regional competente; y,
 - c) Marcha Blanca.

4) Que, de acuerdo a lo estipulado en el párrafo tercero del punto de las Bases de Licitación antes indicado, en un plazo máximo de doscientos cuarenta (240) días corridos desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del extracto de la Resolución que aprueba el respectivo contrato, deberá haberse cumplido con la construcción, instalación y equipamiento completo de la planta revisora y con el Informe Vial Básico aprobado por la Secretaría Regional Ministerial competente.

5) Que, cumplido el plazo antes mencionado, se deberá dar inicio a la etapa de marcha blanca de la planta revisora, la que tendrá una duración mínima de cinco (5) días hábiles, período en el cual deberán efectuarse, a lo menos, cada día, diez (10) revisiones técnicas previas y gratuitas, por



cada línea de revisión a distintos vehículos (párrafo cuarto del punto 2.2.14 de las bases de licitación).

6) Que, de conformidad a lo señalado en el párrafo quinto del punto 2.2.14 de las Bases de Licitación, el concesionario que por causa justificada no pudiere cumplir con la puesta en marcha en los plazos establecidos en las etapas señaladas, deberá solicitar fundadamente al Secretario Regional que fije una nueva fecha, quien podrá aceptar o rechazar la solicitud mediante resolución fundada, debiendo aprobarla necesariamente cuando se trate de fuerza mayor. La aceptación o rechazo de la solicitud se hará teniendo a la vista el cumplimiento de los distintos hitos definidos en el Plan de Trabajo que señala el punto 2.2.7.1 de las Bases.

7) Que, mediante las Resoluciones Exentas N°127, de 11 de enero de 2018, N° 5242, de 12 de diciembre de 2018, N° 201, de 15 de enero de 2019, y N° 493, de 01 de febrero de 2019, todas de esta Secretaría Regional Ministerial, se aprobaron las solicitudes de prórroga de inicio de puesta en marcha de la concesión 6 de Chilena de Revisiones Técnicas SpA.

8) Que, el concesionario mediante carta de ingreso Nº 6102, de 3 de diciembre de 2018, dirigido al Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Valparaíso, ha solicitado una visita inspectiva por parte de los profesionales de esta entidad, para dar inicio a la etapa de Marcha Blanca de su planta revisora de Valparaíso.

9) Que, con fecha 12 de diciembre de 2018, personal de esta Secretaría Regional y personal del Programa Nacional de Fiscalización, realizaron una visita inspectiva a la planta código 80540, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos dispuestos en las Bases de Licitación y Oferta Técnica presentada por el concesionario, verificando la construcción e instalación de la planta revisora, control de equipos, revisión de requisitos de operación, cumplimiento de disposiciones del Manual de Imagen Corporativa y de operación del software.

10) Que, mediante la Resolución Exenta Nº 5318, de 18 de diciembre de 2018, el Secretario Regional Ministerial de Valparaíso, dispone el Inicio de la Marcha Blanca, a contar del día 19 de diciembre de 2018, para planta revisora clase B0540 de la comuna de Valparaíso y anexa observaciones efectuadas de la visita inspectiva.

11) Que, mediante presentación de ingreso N° 6560, de 26 de diciembre de 2018, el concesionario entregó los resultados de Marcha Blanca Planta Revisora B0540, la cual fue remitida mediante Memorándum N° 254, de 26 de diciembre de 2018, al Encargado de Fiscalización Regional. A su vez, mediante correo electrónico de fecha 27 de diciembre de 2018, se informó al encargado regional de Plantas de revisión técnica, sobre irregularidades en relación al número de revisiones técnicas previas diarias de vehículos requeridas en las bases de Licitación, durante los días de la marcha blanca. En razón de ello, mediante la Resolución Exenta N° 5407, de 27 de diciembre de 2018, se Prorroga la Marcha Blanca de planta revisora clase B0540 de Valparaíso.



12) Que, mediante presentación de ingreso Nº 43, de 03 de enero de 2019, el concesionario entregó respuesta a las observaciones anexadas en la Resolución Exenta Nº 5318.

13) Que, mediante presentación Nº 46, de 03 de enero de 2019, el concesionario entregó resultados de revisiones técnicas previas diarias faltantes de Marcha Blanca Planta Revisora B0540, los cuales fueron remitidos mediante el memo Nº 263, de 04 de enero de 2019, dirigido a Encargado de Fiscalización Regional.

14) Que, mediante el oficio N°15, de 04 de enero de 2019, de esta Secretaria Ministerial, se informaron las observaciones pendientes acorde a visita inspectiva N°2 efectuada para Planta Revisora B0540 de Valparaíso.

15) Que, mediante la Resolución Exenta Nº 220, de 16 de enero de 2019, de esta Secretaría Regional, se dispuso la puesta en marcha definitiva de la Planta de Revisión Técnica clase AB0539 de la comuna de San Antonio.

16) Que, mediante presentación de ingreso Nº 692, de 18 de enero de 2019, el concesionario Chilena de Revisiones Técnicas SpA, representado por don Luis Javier Rodrigo López, ha solicitado a esta Secretaría Regional Ministerial una prórroga de 15 días a partir de la notificación de aprobación, para la puesta en marcha definitiva de la planta revisora individualizada con el número B0540 ubicada en la comuna de Valparaíso.

17) Que, mediante presentación de ingreso Nº 1241, de 01 de febrero de 2019, el concesionario entregó respuesta de soluciones aplicadas a las observaciones generadas para la Planta Revisora B0540 de Valparaíso de acuerdo al oficio N°15.

18) Que, mediante presentación de ingreso Nº 1354, de 07 de febrero de 2019, el concesionario solicitó puesta en marcha definitiva para Planta Revisora B0540 de Valparaíso y entregó copia del documento de patente comercial provisoria otorgado por la Municipalidad de Valparaíso.

19) Que, adicionalmente, el concesionario ha dado cumplimiento a los siguientes requisitos de la planta revisora de la comuna de Valparaíso:

- a) Mediante Oficio N°1042, de 11 de junio de 2018, de esta Secretaría Regional Ministerial, se dio por aprobado el Análisis Vial Básico, correspondiente a la planta revisora B-0540 del concesionario.
- b) Que, con fecha 18 de diciembre de 2018, el concesionario informó actualización de las tarifas a aplicar en la planta revisora de la ciudad de Valparaíso, aprobado mediante oficio Nº 58, de 11 de enero de 2019.



- Que, con fecha 13 de diciembre de 2018, el concesionario informó el horario de atención de sus plantas en la región.
- d) Que, con fecha 11 de diciembre de 2018, mediante ingreso Folio Nº 6320, el concesionario remitió copia de certificado de cobertura de la póliza de Seguro de responsabilidad civil cubriendo el monto de 3.000 UF con vigencia hasta 10 de diciembre de 2019.
- e) Que, con fecha 11 de diciembre de 2018, mediante ingreso Folio Nº 6320, el concesionario remitió los antecedentes curriculares del personal para la planta revisora de Valparaíso, con certificado de sus respectivas capacitaciones.
- f) Que con fecha 11 de diciembre de 2018, mediante ingreso Folio Nº 6320, el concesionario remitió el registro de la firma autorizada para la firma de certificados de revisión técnica y de emisiones contaminantes de la planta revisora B-0540 de la comuna de Valparaíso.
- g) Que, con fecha 11 de diciembre de 2018, mediante ingreso Folio Nº 6320, el concesionario remitió Certificación de Software y Certificación Inicial de niveles de servicio de plantas revisoras de concesión 6 de la Región de Valparaíso.
- Que, con fecha 26 de diciembre, mediante ingreso Folio Nº 6549, el concesionario remitió nómina de trabajadores con respectivo cargo para la planta revisora de la ciudad de Valparaíso.
- i) Que, con fecha 01 de febrero, mediante ingreso Folio Nº 1241, el concesionario remitió Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación (Parcial) y ordinario DT Nº 000052 de la dirección de Tránsito de la I. Municipalidad de Valparaíso que aprueba medidas de mitigación de planta revisora clase B de la comuna de Valparaíso.
- j) Que, con fecha 07 de febrero, mediante ingreso Folio Nº 1354, el concesionario remitió patente comercial provisoria.

20) Que mediante Oficio N° 04, de 09 de enero de 2019, del Departamento de Fiscalización Regional, informa resultados de marcha blanca para Planta Revisora B0540 de Valparaíso, resultados que fueron notificados mediante correo electrónico de fecha 10 de enero de 2019 al Secretario Regional Ministerial.

21) Que, se ha verificado por esta Secretaría Regional, el cumplimiento de los requisitos determinados en las Bases de la Licitación que rigen este proceso, encontrándose la Planta de Revisión Técnica señalada en la parte resolutiva del presente acto administrativo en condiciones de iniciar sus operaciones.

RESUELVO:

1. **DÈSE INICIO** a la puesta en Marcha Definitiva de la planta revisora Clase B, código B0540, ubicada en Avenida Tupungato Nº3220 de la comuna de Valparaíso, correspondiente a la concesión Nº 6, representada por el concesionario Chilena de Revisiones Técnicas SpA, fijándose como fecha de inicio **el día 12 de febrero de 2019**.



2. NOTIFÍQUESE personalmente o por carta certificada la presente Resolución a la concesionaria Chilena de Revisiones Técnicas SpA, domiciliada Mardoqueo Fernández Nº 181, Providencia, Santiago, acompañándose copia íntegra de la presente resolución.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DÍARIO ÓFICIAL

GERARD OLIGEN ABAROA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DE VALPARAÍSO

GOA/JOF/fua Distribución:

- Chilena de Revisiones Técnicas SpA. (Mardoqueo Fernández Nº 181 Providencia, Santiago)
- Sra. Celeste Chiang Arias, Encargada Nacional de Plantas Revisoras Técnicas
- Encargado Fiscalización Regional de Valparaíso
- Archivo Profesional
- Oficina de Partes



EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 605 DE 11 DE FEBRERO DE 2019.

Por Resolución Exenta Nº 605, de 11 de febrero de 2019, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, se dispuso la puesta en marcha definitiva de la Planta de Revisión Técnica Clase B, código B-0540, ubicada en Avenida Tupungato Nº 3220, de la comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso, correspondiente a la concesión Nº6, representada por el concesionario "Chilena Revisiones Técnicas Spa", fijándose como fecha de inicio el día **12 de febrero de 2019.**

JOSÉ EMILIO GUZMÁN CEPEDA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES REGIÓN DE VALPARAÍSO